Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 11 FEB 2014

VISTO: La Nota N° 348/2014 Letra: M.D.S., y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles; el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 0209007-00, perteneciente al Ministerio de Desarrollo social denominada **"FONDO PERMANENTE PASAJES Y VIATICOS – M.D.S."** del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

El Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable y el Pro-Secretario Legal A/C de la Secretaria Legal del Tribunal de Cuentas
DISPONEN:

ARTICULO 1°: Rubricar Un (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles; el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 0209007-00, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social denominada **"FONDO PERMANENTE PASAJES Y VIATICOS – M.D.S."** del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

Disposición Conjunta del Auditor Fiscal A/C de la Sec. Contable y el Pro-Sec. Legal A/C de la Sec. Legal del TCP N° 01 /14.-

C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN JUAN SUAREZ
Pro-Secretario Legal
A/C Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia